COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
*****

Asunción, 28 de setiembre de 2020.-

NOTA Nº: 451/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, con el objeto de elevar la Adenda Nº 01, correspondiente al proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIAPSER""** con **ID Nº 385.542.-**

En relación al ítem 5 de los Aspectos Observados en la Nota DNC Nº 18959 /2020. El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Cabe mencionar que en el proceso de licitación se requieren diversidad de trabajos especializados en un tiempo no mayor a 30 dias para el término del trabajo; por lo tanto se va requerir la participación de profesionales de varias especialidades por citar algunos albañil, piseros, plomeros, electricistas incluso profesional de cielo raso, carpinteros y otros profesionales, la intención es que la obra sea recepcionado a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre para la habilitación de las dependencias correspondientes utilizadas para el confort y bienestar del personal apostados en dicha unidad

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F/DEM – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR